

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19517** *BILBAO*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 69/2017, NIG n.º 48.04.2.-17/001432, por auto de 8/2/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GALAXY WORLD, S.L., con B 95735254, con domicilio en avenida Lehendari Aguirre, n.º 91, entreplanta, 48015 Bilbao (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por:

D.ª María Deheso Pérez.

Profesión: Abogado.

Dirección electrónica: mdeheso@aciesabogados.eu

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Madrid, 20 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020842-1